

En Madrid miércoles, 29 de octubre de 2025

COMISE TELETRABAJO, PROMESA DE ANALISIS SIN AVANCES

En la última reunión de la **COMISE de Teletrabajo**, desde **UGT** hemos vuelto a insistir en la necesidad de **ampliar la modalidad de teletrabajo** a tres días semanales, **destacando los beneficios constatados** que esta forma de organización aporta tanto a las personas trabajadoras como al propio Ayuntamiento: mejora de la conciliación, aumento de la productividad, reducción de desplazamientos y una mayor eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Asimismo, **hemos solicitado que en la instrucción de teletrabajo se incluyan** expresamente los puestos de las **OACs de Línea Madrid** y las **OAICs de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid**, dado que la Administración digital y los trámites en línea, en continuo aumento, siguen incorporando opciones de manera notable, tales como padrón municipal, registro electrónico, liquidaciones, tramitación de expedientes, etc.

Consideramos que, **si la Administración impulsa la digitalización y el incremento de los procedimientos telemáticos para agilizar la atención a la ciudadanía**, resulta igualmente coherente facilitar el acceso al teletrabajo para el personal que gestiona y presta estos servicios.

Del mismo modo, hemos reiterado la **necesidad de incluir en la instrucción nuevas categorías, así como añadir puestos de trabajo actualmente no contemplados como susceptibles de teletrabajar**, pero que, basándonos en hechos objetivos y en la evolución de sus funciones, entendemos que cumplen sobradamente los requisitos para ello.

Desde **el Ayuntamiento se nos trasladó que, en principio, no se plantea modificar la instrucción vigente**, aunque sí se instó a las organizaciones sindicales a remitir nuevamente propuestas concretas para su valoración, dejando al margen aquellas planteadas de forma más general.

Pese a que **todas las organizaciones sindicales coincidimos en las mismas reivindicaciones**, lamentablemente **no se logró avanzar** en ninguna de ellas, salvo en el compromiso de revisar las concreciones que se vuelvan a enviar.

Desde **UGT entendemos que el actual acuerdo de teletrabajo se firmó en un contexto excepcional**, marcado por la crisis sanitaria de la COVID-19, y que, dada la **evolución tecnológica y organizativa de la Administración** —impulsada desde el Equipo de Gobierno en consonancia con el resto de administraciones, emergiendo de forma continua nuevas aplicaciones, sistemas y por tanto categorías profesionales— resulta imprescindible abrir un nuevo proceso de negociación que actualice las condiciones y garantice un modelo de teletrabajo adaptado a la realidad actual.

Así lo hicimos saber en la reunión, reiterando nuestro compromiso con un teletrabajo justo, equitativo y ajustado a las necesidades del servicio y de la plantilla.

¡SEGUIREMOS INFORMADO!